

RESOLUCIÓN MOTIVADA 188/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con siete minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 128-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Reintegro de dinero por parte del RNPN a las arcas del Estado del ejercicio del presupuesto del año 2016. Cuál es la cantidad de dinero que el RNPN no utilizó del presupuesto aprobado para el año 2016 y cantidad de dinero reintegrada al Ministerio de hacienda de dicho periodo". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información Interina hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licenciada Estela Carolina Rivera de Lemus, Jefa del Departamento de Tesorería, posteriormente indicó que La Unidad competente era la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que se requirió a dicha Dirección, obteniendo respuesta de la Licda. Armida Judith Molina Martínez, Directora de Administración y Finanzas, por medio del memorando número DAF-349/2017, estableciendo que: "es de aclarar que no es posible remitir fotocopia certificada al respecto ya que no existe ningún documento relacionado a las consultas descritas". Y con base al artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, la oficial de Información no identifica otras acciones para la obtención de esa información, por lo que es inexistente en el Registro Nacional de las Personas Naturales.

Por lo anterior y con base a los artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información que consiste en reintegro de dinero por parte del RNPN a las arcas del Estado del ejercicio del presupuesto del año 2016, y cuál es la cantidad de dinero que el RNPN no utilizó del presupuesto aprobado para el año 2016 y cantidad de dinero reintegrada al Ministerio de hacienda de dicho periodo.

Notifíquese,


Fátima Rutillia Romero Escobar
Oficial de Información Interina RNPN

